	BASES DE CAMPAÑA "COMPRA CAMAS Y/O COLCHONES CIC Y PARTICIPA DEL SORTEO DE UNA GIFT CARD DE \$250.000 PARA LLEVAR LO QUE QUIERAS DE TIENDAS LA POLAR"	
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

Premiar a los clientes que compren camas y/o colchones de la marca CIC en laPolar.cl

BENEFICIARIOS

Todos los clientes mayores de 18 años, que compren camas y/o colchones de la marca CIC

PERIODO DE LA CAMPAÑA

Concurso vigente desde las 00:00 horas del 20 de Enero del año 2015 hasta las 23:59 horas del 30 de Enero del año 2015 (en adelante el "Plazo de vigencia").

DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO

2 Gift Cards de \$250.000 para ser usada en Tiendas La Polar. Beneficio se puede utilizar en todas las áreas de la tienda y en todas las tiendas. Excluye Internet y Fonocompras. Las Gift Cards podrán ser utilizadas hasta el 30/04/2015.

USO DEL BENEFICIO

Se llevarán a cabo dos sorteos.

SORTEO 1:

- Todos los clientes que compren con Tarjeta La Polar, cualquier producto de camas y/o colchones marca CIC en laPolar.cl


SORTEO 2:

- Todos los clientes que compren a través del canal de Internet, independiente el medio de pago, cualquier producto de camas y/o colchones marca CIC.

El uso del beneficio solo tiene efecto en Tiendas La Polar (excluye Internet y Fonocompras) y en todas las áreas. No es válido para compras en Comercios Asociados, Recargas, Avances en Efectivo ni para cualquier otro producto financiero vigente.

SORTEO

1. Las fecha del sorteo es:
 - a. **SORTEO 1 y SORTEO 2:** Miércoles 4/02/2015
2. El sorteo se realizará en forma aleatoria entre los clientes que cumplan con las condiciones estipuladas en éstas bases.
3. Todos los clientes que cumplan las condiciones estipuladas en éstas bases, pueden participar de ambos sorteos.

	BASES DE CAMPAÑA “COMPRA CAMAS Y/O COLCHONES CIC Y PARTICIPA DEL SORTEO DE UNA GIFT CARD DE \$250.000 PARA LLEVAR LO QUE QUIERAS DE TIENDAS LA POLAR”	
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

4. En el sorteo se seleccionará a dos (2) cliente ganadores titulares, uno para cada sorteo y dos clientes ganadores sustitutos, los clientes ganadores sustitutos serán aplicados respetando el orden en que hayan sido sorteados y reemplazarán al ganador titular sólo si éste último no es contactado (en base a las gestiones de comunicación detalladas en estas bases) o si éste presenta algún inconveniente de tipo personal que le impida hacerse acreedor del premio.
5. En caso que no exista ninguna posibilidad de entregar el premio al cliente ganador titular o sustituto, se volverá a efectuar el sorteo en las mismas condiciones antes descritas.

TIENDAS QUE PARTICIPAN


Participan las compras en www.lapolar.cl. Para el uso del beneficio, se excluye Internet y Fonocompras.

RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA

1. La Gift Card es al portador, en caso de extravío, pérdida o robo, es de exclusiva responsabilidad del cliente ganador.
2. Si el cliente ganador presenta algún inconveniente de tipo personal que le impida hacerse acreedor del beneficio no tiene derecho alguno a compensación de ninguna especie.
3. El premio no es canjeable ni transformable en dinero u otra especie.
4. Se excluyen del concurso las ventas asociadas a venta empresa.
5. Cliente puede ganar sólo una (1) Gift Card en ésta campaña, es decir, si un cliente resulta ganador en el SORTEO 1, queda excluido para ser ganador en el SORTEO 2.
6. El premio (Gift Card) es para uso exclusivo en Tiendas La Polar (excluye Internet y Fonocompras) y no es válido para compras en Comercios Asociados, Recargas ni Avances en efectivo ni para cualquier otro producto financiero vigente.
7. Todo gasto no detallado en ésta base, que realice el cliente para recibir el beneficio, será de su cargo y responsabilidad.
8. Esta campaña no es válida para funcionarios de Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales, y coligadas.

NOTIFICACION AL GANADOR

1. Cada ganador será notificado a través de su correo electrónico dentro de tres días hábiles siguientes contados desde la fecha del sorteo.
2. Cliente ganador deberá responder el correo electrónico que se le enviará de parte de La Polar con datos solicitados para validar su identidad en un plazo máximo de 5 días hábiles.

	BASES DE CAMPAÑA “COMPRA CAMAS Y/O COLCHONES CIC Y PARTICIPA DEL SORTEO DE UNA GIFT CARD DE \$250.000 PARA LLEVAR LO QUE QUIERAS DE TIENDAS LA POLAR”	
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

3. Una vez validado los datos del cliente, se coordina la tienda que más le acomoda al cliente para hacer entrega de la Gift Card.
4. Los resultados del sorteo también serán publicados en nuestras redes sociales (Facebook)

ENTREGA Y USO DEL PREMIO

1. La Polar coordinará con cada cliente ganador la tienda La Polar que le acomode más para recibir su premio.
2. Es requisito excluyente para el cobro del premio, que el cliente ganador presente su cédula de identidad vigente y firme el “ACTA ENTREGA DE PREMIO”, documento que certifica la recepción conforme del respectivo premio. Se debe dejar fotocopia de cédula de identidad del cliente ganador.
3. El cliente ganador:
 - a. Dispone hasta el 13/02/2015 para hacer retiro del premio y hacer uso de su Gift Card.

PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA

1. A los clientes, La Polar les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios de comunicación o en la forma que La Polar estime conveniente.
2. Los clientes se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que La Polar estime pertinente.

COMUNICACIÓN DE LAS BASES

Estas bases se encuentran publicadas en el área de Centros Financieros de cada tienda que participa en la campaña y en www.lapolar.cl.



ACTA ENTREGA DE PREMIOS

En _____ a ____ de _____ de _____ La Polar certifica que el señor (a) _____, cédula de identidad N° _____ - ____; es el ganador(a) de la campaña.

“COMPRA CAMAS Y/O COLCHONES CIC Y PARTICIPA DEL SORTEO DE UNA GIFT CARD DE \$250.000 PARA LLEVAR LO QUE QUIERAS DE TIENDAS LA POLAR”

La persona antes individualizada certifica haber recibido a plena satisfacción el premio que las respectivas bases indican y que consiste en:

UNA GIFT CARD DE \$250.000

La Gift Card es para uso exclusivo en Tiendas La Polar (excluye Internet y Fonocompras) y no es válido para compras en Comercios Asociados ni Avances en efectivo.

CLIENTE GANADOR Nombre y firma	EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR Nombre y firma

Original (debidamente completado debe ser enviado a la gerencia Comercial de Retail Financiero de La Polar). Copia o fotocopia debe ser entregada al cliente



ACTA DESISTIMIENTO A PREMIO

En _____ a ____ de _____ de _____

El señor (a) _____, cédula de identidad N° _____-____; comunica que desiste en forma voluntaria e irrevocablemente al premio

UNA GIFT CARD DE \$250.000

Que se detalla en las bases de la campaña

“COMPRA CAMAS Y/O COLCHONES CIC Y PARTICIPA DEL SORTEO DE UNA GIFT CARD DE \$250.000 PARA LLEVAR LO QUE QUIERAS DE TIENDAS LA POLAR”

La persona antes individualizada indica como motivo del desistimiento lo siguiente:

CLIENTE Nombre y firma	EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR Nombre y firma

Original (debidamente completado debe ser enviado a la gerencia Comercial de Retail Financiero de La Polar). Copia o fotocopia debe ser entregada al cliente